

# La igualdad de género en la respuesta frente al COVID-19:

---

*Medidas implementadas  
por países Iberoamericanos*



Secretaría General  
Iberoamericana  
Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

## La igualdad de género en la respuesta frente al COVID-19: Medidas implementadas por países Iberoamericanos

Los análisis de género referentes a la actual pandemia del COVID-19, evidencian que esta tiene un impacto diferenciado sobre hombres y mujeres, así como consecuencias socioeconómicas que exacerban las desigualdades de género ya preexistentes en la sociedad.

Es por ello que, aunque las consecuencias de la pandemia del COVID-19 aún no pueden ser dilucidadas en toda su dimensión, se hace evidente la necesidad de incorporar de manera transversal una perspectiva de género en la gestión de la respuesta a la crisis. Si no se crean políticas e intervenciones con enfoque de género que reconozcan y respondan al impacto diferenciado de la crisis sobre mujeres y hombres, los efectos serán sin duda devastadores y de largo alcance. No solo para los millones de mujeres y niñas que enfrentarán las consecuencias directas, sino también, para el resto de la sociedad, debido a los altos costos y riesgos asociados a la profundización de la desigualdad de género, que ralentizará aún más la recuperación socioeconómica a nivel global y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

Ante este escenario, los países de Iberoamérica están implementando una serie de medidas para mitigar el impacto del COVID-19 desde una perspectiva de género. A continuación, se presenta un listado, en continua actualización y sin ánimo de exhaustividad, de estas medidas.

[Andorra](#) | [Argentina](#) | [Bolivia](#) | [Brasil](#) | [Colombia](#) | [Costa Rica](#) |  
[Cuba](#) | [Chile](#) | [R. Dominicana](#) | [Ecuador](#) | [El Salvador](#) | [España](#) |  
[Guatemala](#) | [Honduras](#) | [México](#) | [Nicaragua](#) | [Panamá](#) | [Paraguay](#) |  
[Perú](#) | [Portugal](#) | [Uruguay](#) | [Venezuela](#) |

## ANDORRA

### Violencia de género

- Afers Socials ha asegurado la continuación de los servicios telemáticos gratuitos (teléfono, whatsapp y correo electrónico) de atención a víctimas de violencia, cuya información se ha difundido a través de redes sociales.

### Economía del cuidado

#### Conciliación y corresponsabilidad

- Mientras dure el cierre de los centros escolares, uno de los dos progenitores (o, el progenitor, en caso de familia monoparental) puede obtener un permiso retribuido cubierto por el Estado.

#### Fuentes:

- Govern d'Andorra

## ARGENTINA

### Violencia de género

- Campaña de comunicación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad: #CuarentenaEnRedes, para informar sobre los canales de atención a las víctimas de violencia no presenciales y presenciales (farmacias); reforzada por la campaña #LaOtraPandemia, de Spotlight Argentina.
- Emitida una resolución que establece que las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia de género pueden salir de sus domicilios, solas o con sus hijos/as, si necesitan protección, realizar denuncias o pedir ayuda durante el estado de cuarentena.
- Establecido que las Farmacias sean espacios seguros para denunciar la violencia de género bajo el código "Barbijo rojo".
- Establecida la Línea 144 de atención a víctimas de violencia de género como un servicio indispensable en el marco de la emergencia sanitaria y refuerzo de los canales de atención telefónica a través del incremento del personal especializado, la mejora de los recursos tecnológicos, la creación de nuevos canales de comunicación, la ampliación de los idiomas de atención y la mejora de la accesibilidad de estos, a personas con discapacidad.

- Concesión de subsidios de oficio para atender gastos de las víctimas de violencia de género y sus familiares durante el aislamiento social preventivo.
- Garantizado el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género durante el confinamiento, a través de la Línea 144 cuando no se pueda acceder a las cortes de justicia.
- Establecida la extensión automática de las medidas cautelares de protección de violencia de género en la capital y algunas provincias.

## **Economía del cuidado**

### Trabajo doméstico

- Establecimiento de una licencia con goce de haberes para las trabajadoras de casas particulares registradas, mayores de 60 años, embarazadas, pertenecientes a los grupos de riesgos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, con hijos a cargo en edad escolar o que desarrollan el trabajo en un hogar con personas en cuarentena obligatoria.
- Extensión del bono de Ingreso Familiar de Emergencia a trabajadoras de casas particulares, independientemente de que estén registradas por sus empleadores/as o no.
- Campaña de comunicación #CuidaAQuienTeCuida para garantizar el ejercicio del derecho a las licencias establecidas por el gobierno nacional para las trabajadoras de casas particulares, así como para reforzar sus derechos en el contexto de la Emergencia.

### Sistemas de cuidados

- Creación de una mesa interministerial de políticas de cuidado, para coordinar estrategias comunes y proyectar un plan de trabajo para responder a las demandas de la organización social del cuidado en el marco de la pandemia.

### Conciliación y corresponsabilidad

- Campaña de comunicación #CuarentenaConDerechos para promover la corresponsabilidad y una distribución más justa de las tareas de cuidado al interior de los hogares.

## **Transferencias sociales**

- Excepción del pago de créditos durante el estado de emergencia para las beneficiarias del bono de la Asignación Universal por Embarazo (AUE).

- Pago de un bono extraordinario para beneficiarias de la Asignación Universal por Embarazo (AUE).

## **Salud sexual y reproductiva**

- Emitidas recomendaciones por el Ministerio de Salud, en las que se insta a asegurar la continuidad en la oferta de servicios anticonceptivos; y asegurar el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE).
- Reforzado el servicio de atención telefónica la línea de salud sexual federal.
- Puesta en marcha de una estrategia de prevención del embarazo no deseado mediante la distribución de anticonceptivos de emergencia a través de los recursos territoriales del Plan ENIA.
- Difusión a través de redes sociales del Ministerio de Salud recomendaciones sobre salud sexual durante el confinamiento.

## **Respuesta local**

- Articulación de una red territorial de atención a las víctimas de violencia de género, mediante la participación de organizaciones sociales y gobiernos locales, con el objetivo de a) establecer contactos, b) reforzar las organizaciones de la sociedad civil y c) crear sinergias positivas para fortalecer la respuesta y ampliar y fortalecer la Red de Albergues Públicos.
- Elaboración de un formulario web para asegurar la participación virtual de la sociedad civil en los Foros federales participativos para la creación del Plan Nacional Contra las Violencias de Género.
- Establecimiento y distribución de recomendaciones para gobiernos provinciales y municipales en materia de políticas de género y diversidad en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

### Fuentes:

- Gobierno de Argentina
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
- Ministerio de Salud
- Gobierno de Buenos Aires
- Cámara de Diputados de la Nación
- OIT
- PNUD
- Iniciativa Spotlight Argentina

## **BOLIVIA**

### **Violencia de género**

- Fortalecimiento de las líneas de atención a la violencia de género en todo el país, a través de la habilitación de líneas telefónicas adicionales y un servicio de WhatsApp para presentar denuncias y solicitar asesoría y apoyo psicológico a las víctimas de violencia de género.
- Creación del Programa "Bolivia mujer", un programa de inversión del Gobierno, para la construcción de centros de acogidas en todos los distritos del país.
- Lanzamiento de una campaña en redes sociales para sensibilizar e informar sobre la violencia de género y las líneas de atención disponibles.
- Instrucción a efectivos policiales para la priorización de la atención de hechos de violencia hacia las mujeres y la niñez.
- Lanzamiento de una Guía de Actuación para mujeres en situación de violencia de género por parte del Servicio Plurinacional de la Mujer.

### **Transferencias sociales**

- Entrega de un Bono Canasta Familiar de 400 Bs (58 \$ por hogar) a madres que no cuentan con un seguro de salud a corto plazo y tienen infantes menores de dos años.

### **Salud sexual y reproductiva**

- El Servicio Plurinacional de la Mujer, en colaboración con la ONG IPAS, ha creado materiales para ofrecer consejos sobre salud sexual y reproductiva a través de las redes sociales, durante el periodo de cuarentena.
- El Servicio Plurinacional de la Mujer ha ofrecido consejos de salud ante el COVID-19, en las redes sociales, orientados a mujeres embarazadas.

#### Fuentes:

- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia
- Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización
- Agencia Bolivariana de Información

## BRASIL

### Violencia de género

- Ampliación de las líneas de atención Ligue 180 y Disque 100 24/7 y el lanzamiento de una aplicación digital para fortalecer la recepción de denuncias.
- Renovación automática de las medidas de protección durante el confinamiento para mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Continuidad de servicios prestados por la Casa de la Mujer Brasileña y los Centros de referencia para asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y publicación de una guía por parte del Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos, que recoge los directorios y horarios de estos espacios.
- Distribución de materiales de comunicación con pautas de seguridad para mujeres, e información para los vecindarios para prevenir la violencia contra las mujeres.

### Economía del cuidado

#### Trabajo doméstico

- Entrega de un bono de auxilio a mujeres trabajadoras domésticas que hayan tenido que cesar su actividad a consecuencia del COVID19, de 600 reales al mes (116 dólares).

### Salud sexual y reproductiva

- El Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos ha publicado una guía con recomendaciones sobre el embarazo, la lactancia, la atención prenatal y el parto, que ha difundido a través de sus redes sociales.

#### Fuente:

- Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos
- Ministério Público do Distrito Federal e Territórios
- ONU Mujeres

## COLOMBIA

### Violencia de género

- Durante el aislamiento preventivo obligatorio, se ha fortalecido la atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, física, psicológica, económica o sexual

en todo el país a través de la Línea 155, mediante el aumento del número de mujeres policías y profesionales especializados que atienden el servicio telefónico.

- La Fiscalía General de la Nación, por medio de la línea 122, ha habilitado una línea telefónica especial para denunciar la violencia intrafamiliar.
- El Ministerio de Justicia expidió el Decreto 460 para garantizar que las comisarías de familia continúen garantizando la atención por medios telefónicos y virtuales sin interrupción, a las víctimas de violencia de género. La norma ordena a las comisarías, además, a establecer criterios de priorización de servicio para casos de riesgo de feminicidio y violencia contra niñas y mujeres, entre otros.
- Se han adecuado inmuebles en todo el país, como casas refugio, para aumentar las redes de refugio.
- Se ha establecido que las mujeres que sufran violencia de género pueden saltarse el confinamiento para acudir a las autoridades sin ser sancionadas.
- A nivel nacional, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ha puesto en marcha la campaña #MujeresSegurasEnCasa, para prevenir y denunciar la violencia contra las mujeres durante el confinamiento.

## **Economía del cuidado**

### Conciliación y corresponsabilidad

- La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha lanzado la campaña #HogaresLugaresSeguros, un llamado a que los hogares se conviertan en un lugar de convivencia en donde no existan sobrecargas de trabajo.

## **Empoderamiento económico**

- La Vicepresidenta de Colombia está impulsando una Coalición de Acción para el empoderamiento económico de las Mujeres en el contexto de la crisis del COVID-19 en colaboración con organismos internacionales y mecanismos nacionales de igualdad de América Latina.
- Creación de redes de mujeres empresarias en departamentos de país, con el acompañamiento del Consejo Asesor Empresarial de Mujeres, para apoyar procesos de emprendimiento que brinden oportunidades y ayuden a acelerar la recuperación económica en el marco de post COVID.
- Se ha lanzado la Línea de Crédito Empresarias Empoderadas, consistente en condiciones financieras favorables, dirigida a dueñas de MIPYMES que quieran impulsar proyectos, desarrollarse como empresarias y generar empleo.

## **Transferencias sociales**

- El programa de Ingreso Solidario creado por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia por la pandemia, da prioridad a las mujeres, a la hora de escoger al/la beneficiario/a del ingreso en cada hogar.

## **Respuesta local**

- Se han descentralizado, a través del Ministerio de Salud, fondos para que los departamentos regionales puedan brindar servicios de atención y de protección a mujeres víctimas de violencia.
- En Bogotá, se ha reforzado la LÍNEA PÚRPURA de atención a las mujeres víctimas de violencia, así como otros canales para recibir atención profesional a nivel local; y se ha puesto en marcha la campaña #EnCasaSinViolencias.
- En Leticia y Quibdó, se han hecho campañas para comunicar la disponibilidad de servicios de atención a las víctimas de violencia con la campaña #QuedateEnCasaSinViolenciaDeGenero.

### Fuente:

- Gobierno de Colombia
- Vicepresidencia del Gobierno de Colombia
- Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer
- Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá
- Banco de Comercio Exterior de Colombia

## **COSTA RICA**

### **Violencia de género**

- Los servicios que brindan las instituciones estatales para denunciar situaciones de violencia contra las mujeres siguen activos y preparados para dar respuesta durante el periodo de aislamiento social.
- Se han mantenido en funcionamiento los albergues de atención a mujeres víctimas de violencia y se ha hecho una alianza con hoteles para habilitar la posibilidad de albergues alternativos.
- El Instituto Nacional de las Mujeres ha realizado una campaña en redes para informar sobre los canales de denuncia de la violencia intrafamiliar y ha realizado transmisiones en sus redes, con expertas para conversar sobre violencia de género.

## **Economía del cuidado**

### Trabajo doméstico

- El programa de ayudas económicas “Plan Proteger”, diseñado para resguardar a las personas trabajadoras y a las empresas contra los efectos negativos producidos durante la evolución de la pandemia, incluye a trabajadoras domésticas independientes como beneficiarias.

### Conciliación y corresponsabilidad

- Durante el periodo de emergencia sanitaria, se ha establecido que en ningún caso se podrán afectar las prestaciones que reciben las mujeres por licencia de maternidad o licencias para cuidado de personas dependientes enfermas. Además, se prohíbe expresamente aplicar la reducción de la jornada, de salarios o suspensión de contrato a mujeres embarazadas o en período de lactancia.

## **Empoderamiento económico**

- El Gobierno ha reducido los intereses de los créditos a las cooperativas y empresas que trabajan en sectores relacionados con la población prioritaria, incluyendo con mujeres.

## **Participación y liderazgo de las mujeres**

- El Gobierno ha conformado un Consejo de mujeres, compuesto por expertas de reconocida trayectoria, que trabajará en la identificación de soluciones efectivas con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales y el aumento de las brechas de género causados por la pandemia mundial del COVID-19.

### Fuente:

- Presidencia del Gobierno de Costa Rica
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- PNUD
- Naciones Unidas

## CUBA

### Economía del cuidado

#### Conciliación y corresponsabilidad

- Se ha establecido que la madre o el padre o el familiar que tenga la condición de trabajador/a, y esté encargado/a del cuidado de un/a menor al que se le suspenda la escuela primaria, siempre que sea pública, reciba durante el primer mes de la emergencia, una garantía salarial equivalente al 100% del salario básico, y de mantenerse la suspensión, la garantía del 70%.
- Se ha potenciado el teletrabajo, siempre que sea posible, y se ha facilitado que se pueda acordar la reducción de jornada, con una remuneración proporcional.

#### Fuente:

- Diario GRANMA

## CHILE

### Violencia de género

- Se ha puesto en marcha un plan de contingencia que contempla el refuerzo de la línea de atención telefónica 1455 para asegurar la atención y orientación 24/7 a las víctimas de violencia de género, así como la creación de otros canales de denuncia y atención psicológica remota a las víctimas; la continuidad de los servicios de los Centros de la Mujer y Centros Violencia Sexual y las Casas de Acogida; y la coordinación permanente del Circuito Intersectorial de Femicidio.
- Se ha asegurado que las Farmacias sean espacios seguros para denunciar bajo el código "Mascarilla 19".
- Se han lanzado las campañas de sensibilización #NoEstásSola y #CuidémonosEntreTodos que invita a denunciar casos de violencia de género #EnEstaComunidadNoentraLaViolencia.
- Se está trabajando, en colaboración con ONU Mujeres, en mejorar las capacidades de las/os funcionarios/as que ofrecen atención y prevención a víctimas de violencia de género, así como para fortalecer las redes de acogida y los canales de comunicación con posibles víctimas de violencia en áreas remotas.

## **Economía del cuidado**

### Trabajo doméstico

- La Ley de Protección de los Ingresos laborales incluye entre sus beneficiarias, a las trabajadoras domésticas, pudiendo estas acceder al pacto de suspensión de contrato temporal o reducción de la jornada laboral, manteniendo un porcentaje de su retribución.

## **Transferencias sociales**

- Entrega de un Bono COVID-19 destinado a personas beneficiarias del Subsidio Familiar (SUF) que forman parte del Registro Social de Hogares, siendo un 60% de estas, mujeres.

### Fuente:

- Gobierno de Chile
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Ministerio Secretaría General de Gobierno

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

### **Violencia de género**

- El servicio de Casas de Acogida y la Línea Mujer \*212, se consideran servicios esenciales que se mantendrán disponibles 24/7 durante el período de cuarentena; la línea de servicio telefónico ofrecerá también atención psicológica, social y jurídica, y permitirá, incluso, denunciar.
- Se ha desarrollado un plan de detección de casos, asistencia y protección a mujeres víctimas de violencia en los supermercados, farmacias y boticas, mediante el código o palabra clave: “Comprobante Fiscal 212”.
- Se ha puesto en marcha una campaña de sensibilización sobre la violencia de género con información sobre las líneas de atención.

## **Economía del cuidado**

### Sistemas de cuidados

- Se ha lanzado una iniciativa llamada “Cuidados en tiempos de Crisis - COVID-19”, para establecer una hoja de ruta para la implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados que permita dar respuesta a la pandemia por el COVID-19.

## **Conciliación y corresponsabilidad**

- Se ha lanzado la campaña “En Esta Casa Somos Equipo”, para fomentar la corresponsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado en el hogar durante la cuarentena, y ha organizado talleres virtuales para trabajar y promover modelos de “Nuevas Masculinidades” a través de las redes sociales.

## **Transferencias sociales**

- A través del Programa “Quédate en casa” de transferencias sociales se está buscando beneficiar a las familias más vulnerables, dando prioridad a aquellas cuyas jefas de hogar son mujeres, así como a trabajadoras informales y/o domésticas.

### Fuente:

- Ministerio de la Mujer
- PNUD

## **ECUADOR**

### **Violencia de género**

- Se ha dispuesto mantener en servicio las comisarías de familia, a las que se ha dotado con mecanismos para atender las denuncias de manera virtual.
- Se ha brindado apoyo logístico a las instituciones que conforman el Sistema Integral de Protección a víctimas de Violencia, para la entrega de kits de alimentos a víctimas de violencia de género.
- Se ha realizado una campaña de difusión en redes #JuntosContraLaViolencia sobre servicios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que incluye la comunicación en lenguas indígenas.
- La Fiscalía ha pedido a la ciudadanía a través de sus redes, denunciar la violencia de género que presencien a través de la línea 1800.

### **Economía del cuidado**

#### **Trabajo doméstico**

- El bono de contingencia por emergencia sanitaria lanzado por el Gobierno para las familias cuyos miembros/as son trabajadores/as informales, incluye entre las personas beneficiarias, a las trabajadoras domésticas.

## **Respuesta local**

- En Quito se han realizado campañas de comunicación para informar sobre los servicios de atención a víctimas de violencia que siguen funcionando a través de los Centros de Equidad y Justicia.
- En Pichincha, se ha abierto una línea telefónica de atención local frente a la violencia contra las mujeres durante el confinamiento del Covid-19.

### Fuente:

- Gobierno de Ecuador
- Ministerio de Inclusión y Economía Social
- Secretaría de Derechos Humanos
- Consejo Nacional para la Equidad
- Fiscalía General del Estado
- Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad Quito
- Gobierno de Pichinchaco

## **EL SALVADOR**

### **Violencia de género**

- Los servicios de atención de violencia de género brindados en la sede de Ciudad Mujer siguen operando, así como la línea telefónica de atención, cuyos canales se han ampliado.
- Se ha reforzado la línea de atención telefónica con la línea CONNA, de atención a cualquier signo de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, con el apoyo del programa Spotlight.
- Los albergues de atención a la mujer también continúan como funcionando como servicios esenciales.
- Se ha puesto en marcha una campaña en redes sociales para informar sobre la línea de atención en caso de violencia doméstica.

## **Economía del cuidado**

### Conciliación y corresponsabilidad

- Se ha puesto en marcha una campaña mediática en redes sociales para fomentar la corresponsabilidad de las tareas de cuidado y del hogar.

## **Transferencias sociales**

- Se han entregado canastas de alimentos a mujeres de Consejos Consultivos en diferentes municipios del país, favoreciendo principalmente a jefas de hogar y adultas mayores.

### Fuente:

- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
- UNFPA
- Spotlight América Latina

## **ESPAÑA**

### **Violencia de género**

- Se han mantenido y adaptado los servicios de asistencia integral y protección de violencia de género, estableciendo medidas organizativas para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios destinados a su protección, así como la adaptación de las modalidades de prestación de los mismos a las circunstancias excepcionales a las que se ve sometida la ciudadanía durante el confinamiento, entre estos: declarar estos servicios como esenciales; asegurar el normal funcionamiento de los servicios de información y asesoramiento jurídico 24h, telefónica y en línea, así como de los servicios de teleasistencia y asistencia social integral a las víctimas de violencia de género; garantizar el normal funcionamiento de los servicios de acogida a víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres; y para ello, dotar a las personas trabajadoras de los centros de los equipos de protección individual.
- Se ha facilitado que las farmacias sean un espacio seguro desde el que las víctimas de violencia puedan denunciar a los agresores usando el código “Mascarilla 19”.
- Por decreto, se ha establecido la adopción de medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación en materia de violencia de género.
- Se han puesto en marcha campañas institucionales para prevenir la violencia de género durante el estado de alarma, así como guías informativas. Estos materiales se han puesto a disposición de las diferentes Comunidades Autónomas y en los idiomas cooficiales del Estado.

- Se ha creado una guía de recursos de atención para mujeres víctimas de trata y prostitución, que incluyen teléfonos de atención y han sido publicados en varios idiomas.

## **Economía del cuidado**

### Trabajo doméstico

- Se ha establecido por decreto, en el marco de la emergencia, un subsidio especial para empleadas del hogar que se queden sin trabajo o vean reducida su actividad por la crisis.

### Conciliación y corresponsabilidad

- Se ha establecido por decreto que, en el marco de la emergencia, quienes no puedan trabajar porque tengan que cuidar de menores -por la cancelación de las clases-, mayores o personas dependientes, ya sea el cónyuge o pareja de hecho o familiares hasta de segundo grado, y trabajen como asalariados, tienen derecho a que la empresa adapte o reduzca su jornada, incluso hasta el 100%. La reducción de jornada implicará la reducción de sueldo en la misma proporción.

### Fuente:

- Gobierno de España
- Ministerio de Igualdad
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

## **GUATEMALA**

### **Violencia de género**

- El Ministerio Público mantiene habilitada la línea telefónica de atención 1572 y el Botón de Pánico en la app Reportes para denuncias y para solicitar ayuda, y ha dado a conocer los protocolos y mecanismos para evitar la violencia intrafamiliar durante la cuarentena por la emergencia por el coronavirus.
- Se ha lanzado en redes sociales la campaña #EQUIDADCOVID19, para concientizar y denunciar la violencia contra las mujeres y niñas durante el confinamiento.

## **Economía del cuidado**

### Conciliación y corresponsabilidad

- Se ha difundido una campaña en redes sociales llamando a la redistribución de las tareas del hogar y a la paternidad activa durante la cuarentena.

#### Fuente:

- Secretaría Presidencial de la Mujer
- Ministerio Público

## **HONDURAS**

### **Violencia de género**

- La Fiscalía Especial de la Mujer del Ministerio Público ha anunciado que investigará a las personas que promuevan la violencia contra las mujeres a través de redes sociales durante el periodo de aislamiento social.
- Los Juzgados de Paz a nivel nacional atenderán las denuncias de violencia contra la mujer, particularmente en aquellas comunidades donde las mujeres tienen escaso acceso a la denuncia presencial.
- Se ha reforzado la difusión de la información sobre los teléfonos de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, así como los horarios de atención, en todo el territorio.

## **Economía del cuidado**

### Conciliación y corresponsabilidad

- Se está difundiendo una campaña de comunicación para crear conciencia sobre la necesidad de fortalecer la armonía familiar sin violencia durante la etapa de confinamiento, llamada #ConvivenciaSinViolencia.

### **Salud sexual y reproductiva**

- Se está asegurando la distribución de insumos de planificación familiar en las unidades de primer nivel de atención.
- Se han lanzado mensajes con medidas de control y prevención de la infección por COVID-19 dirigidos a mujeres embarazadas, así como consejos sobre el parto y el post-parto durante el periodo de emergencia sanitaria.
- Se ha elaborado el documento “Lineamientos provisionales para la atención de las mujeres embarazadas, en trabajo de parto y puerperio en el marco del COVID 19”.

### Fuente:

- Instituto Nacional de la Mujer
- Secretaría de Derechos Humanos
- Ministerio Público
- Secretaría de Derechos Humanos
- UNFPA

## **MÉXICO**

### **Violencia de género**

- Se ha fortalecido la línea de atención telefónica de emergencia 911 para atender las llamadas de las mujeres víctimas de violencia en todas las entidades federativas, así como la canalización de los casos a las instancias pertinentes para su seguimiento.
- Se ha asegurado la continuidad de los servicios de refugios, comisiones y centros de apoyo a las mujeres víctimas de violencia durante la contingencia epidemiológica.
- Se han difundido mensajes contra la violencia de género y para promover la línea de atención telefónica.

### **Economía del cuidado**

#### **Conciliación y corresponsabilidad**

- Se ha puesto en marcha una campaña de comunicación para promover la corresponsabilidad de los trabajos domésticos y de cuidado durante la contingencia sanitaria.
- Se ha difundido un directorio de Centros de Entretenimiento Infantil en Unidades Médicas (CEI), activos durante la contingencia.

### **Salud sexual y reproductiva**

- Se ha habilitado la línea de atención telefónica MATERNA, para prestar orientaciones sobre el embarazo y parto en época de contingencia sanitaria.

### **Respuesta local**

- La Secretaría de la Mujeres de Ciudad de México ha mantenido en funcionamiento 16 de las 27 sedes (una por alcaldía) de atención integral de la violencia de género.

- La Secretaría de la Mujeres de Ciudad de México ha puesto en marcha el proyecto “Prevención y Atención de la violencia Familiar en la Ciudad de México en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19”, focalizado en el apoyo económico directo a mujeres jefas de hogar, que registren un riesgo de violencia entre alto y moderado.
- La Secretaría de la Mujeres de Ciudad de México ha lanzado la campaña en redes sociales #NoEstásSola para informar sobre los servicios de atención para mujeres víctimas de violencia disponibles durante la cuarentena
- La Secretaría de la Mujeres de Ciudad de México ha llevado a cabo una campaña de sensibilización en redes sociales, para promover una mayor corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado en los hogares.
- La Ciudad de México ha puesto en marcha un seguro de desempleo en el marco de la contingencia al COVID-19, que incluye entre sus principales beneficiarias a mujeres despedidas por motivo de embarazo.
- El gobierno de la Ciudad de México ha entregado apoyos (kits de higiene y alimentos) a mujeres trabajadoras sexuales.
- El Gobierno del Estado de Michoacán ha puesto en marcha un protocolo de atención para mujeres víctimas de violencia ante el Aislamiento COVID-19.

#### Fuente:

- Gobierno de México
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Secretaria de Gobernación
- Secretaría de la Mujeres de Ciudad de México
- Secretaría de trabajo y fomento al empleo de Ciudad de México
- Gobierno del Estado de Michoacán
- Ayuntamiento de Metepec

## **NICARAGUA**

Sin información disponible por el momento.

## **PANAMÁ**

### Violencia de género

- Se han reforzado las líneas telefónicas de atención a mujeres víctimas de todo tipo de violencia (incluyendo la económica) y habilitado nuevas líneas y horarios,

además de ampliar su equipo multidisciplinario conformado por abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales, las 24 horas del día. Este servicio de atención también incluye un seguimiento a mujeres víctimas de violencia.

- Se ha garantizado el funcionamiento de las Casas Seguras de acogida a víctimas de violencia operadas por el Gobierno.
- El Ministerio Público ha habilitado mecanismos para facilitar el acceso a los servicios de las diferentes Fiscalías de Familia a nivel nacional para atender consultas y brindar asistencia a las personas víctimas de violencia doméstica. También ha puesto a disposición de la población, la posibilidad de realizar denuncias online de manera anónima a través de un formulario.
- Se ha llevado a cabo una campaña de comunicación en las redes sociales bajo el nombre de #Atodosytodasnostoca, informando sobre las diferentes líneas de denuncia y animando a denunciar los casos de violencia que se presencien durante el confinamiento. Adicionalmente ha compartido, a través de sus redes sociales, videos de personal especializado ofreciendo consejos psicológicos para las posibles víctimas de violencia durante el confinamiento.

#### Fuente:

- Instituto Nacional de la Mujer

## **PARAGUAY**

### **Violencia de género**

- Se ha garantizado la continuación de servicios de atención y denuncias vía la línea telefónica 137 y los servicios especializados del SEDAMUR y el Centro Ciudad Mujer.
- Los Centros Regionales de las Mujeres continuarán atendiendo demandas de mujeres víctimas de violencia en el interior del país, y los albergues para hospedaje transitorios continuarán funcionando, tanto para víctimas de violencia o trata.
- Se ha puesto en funcionamiento el proyecto “Paraguay protege a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia en el contexto de la emergencia por Covid-19” con el objetivo de fortalecer las acciones de respuesta en áreas urbanas y rurales, incluyendo a través de la prestación de servicios de atención en idioma guaraní.
- La Corte Suprema de Justicia ha anunciado la prórroga de las medidas de protección judicialmente decretadas en favor de las víctimas de violencia de género, siempre que así sea requerido por las afectadas.

- Se ha elaborado un Protocolo sobre violencia de género en el contexto del COVID-19, en el que se formulan lineamientos mínimos de actuación y de coordinación interinstitucional para la rápida atención y protección de las mujeres víctimas de violencia durante la cuarentena.
- El Ministerio de la Mujer sumó el hashtag #METETE a la campaña #QUEDATEENCASA en redes sociales, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de involucrarse en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y sobre cómo la sociedad puede acompañar durante este encierro a las víctimas.

## **Economía del cuidado**

### Conciliación y corresponsabilidad

- Se ha puesto en marcha una campaña de concienciación a la ciudadanía sobre las labores de cuidados y sobre la distribución de las tareas en el hogar, con un enfoque de igualdad de género.

## **Empoderamiento económico**

- Se ha apoyado a mujeres microempendedoras que trabajan en la elaboración y venta de productos en ferias, apoyando la modalidad de venta con entrega a domicilio y promocionando sus servicios a través de anuncios publicitarios en los medios de comunicación tradicionales y redes sociales a través de la campaña "Llevamos la Feria a Tu Casa".

## **Salud sexual y reproductiva**

- Se han difundido materiales específicos con consejos orientados a mujeres embarazadas, en el contexto del COVID-19.

### Fuente:

- Ministerio de la Mujer
- Ministerio de la Salud

## **PERÚ**

### **Violencia de género**

- Se ha emitido un decreto legislativo que estipula la coordinación entre autoridades para la atención y derivación de víctimas de violencia de género durante la emergencia, sin contar los plazos administrativos, así como, la habilitación de los recursos tecnológicos necesarios para el dictado de las medidas

de protección y/o cautelares en un máximo de 24h y su ejecución inmediata, independientemente del nivel de riesgo de la víctima o los/as integrantes de su familia, sobre todo cuando no sea posible el retiro de la persona denunciante del hogar.

- Se ha fortalecido el programa AURORA, de acompañamiento psicológico telefónico a través de la Línea a 100 y vía chat 24 horas, a víctimas de violencia durante el aislamiento social. Adicionalmente se ha ampliado la atención del chat 100, para orientar y brindar consejería también a varones, iniciativa denominada “Hombres por la igualdad”.
- Se ha lanzado una campaña en redes sociales que brinda consejos para mantener una convivencia sana y evitar que se presenten situaciones de violencia durante el aislamiento social en los hogares.

## **Respuesta local**

- Se ha lanzado una cartilla informativa con orientaciones dirigidas a los gobiernos regionales y locales para promover medidas con enfoque de género que contribuyan a garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables en las acciones frente al COVID-19.
- Se ha lanzado una cartilla para prevenir la violencia en los hogares y lograr una convivencia sana durante la cuarentena llamada “Vivamos sin violencia también en emergencia”; la cual ha distribuido en hogares de las municipalidades de Lima, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.

### Fuente:

- Gobierno del Perú
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- PNUD
- AECID

## **PORTUGAL**

### **Violencia de género**

- Se ha aprobado la alteración de la Ley de Violencia Doméstica para asegurar que se toman medidas cautelares respecto a la víctima en un máximo de 72h; atribuir a los tribunales penales la toma de decisiones provisionales urgentes para proteger a la víctima; y ampliar el alcance de la base de datos de violencia contra la mujer en los sistemas de recopilación de información.

- Los servicios de atención telefónica continúan funcionando las 24/7 y han sumado la posibilidad de poder pedir ayuda a través de mensajes de texto, y por correo electrónico e incrementado el monitoreo de los casos (incluso en persona en situaciones de emergencia).
- Se han mantenido como servicio esencial y reforzada y ampliada la Red de Albergues de Apoyo a Víctimas de Violencia Doméstica, la cual ha adaptado, además, la atención a víctimas al contexto de cuarentena.
- La Red de Apoyo y Protección a Víctimas de Tráfico de Seres Humanos, continua funcionando durante el periodo de emergencia, y los datos de contacto de estos centros se han puesto a disposición pública digitalmente.
- Se ha llevado a cabo una campaña de información sobre los servicios de atención a las personas víctimas de violencia: #SegurançaEIsolamento y #violenciaOFF, para concienciar especialmente a nivel comunitario, sobre el posible aumento de vulnerabilidad de infantes, mujeres y adultas mayores. Servicios que, además, también han sido reforzado con nuevos canales y ampliación de líneas telefónicas.
- Se ha puesto en marcha una campaña sobre violencia doméstica: #portugalcontraaviolência; para concienciar a la ciudadanía e informar a las víctimas sobre los canales de atención en periodo de cuarentena, en diferentes idiomas y con información regional.

## **Economía del cuidado**

### Trabajo doméstico

- Las personas trabajadoras domésticas tienen derecho a una licencia retribuida por cuidado de menores de 12 años o personas dependientes a su cargo. También tienen derecho a recibir un apoyo económico igual al salario mínimo interprofesional, del cual las entidades empleadoras habrán de cubrir un tercio del coste, así como el pago a la seguridad social; en el marco de la emergencia.

### Conciliación y corresponsabilidad

- Las personas trabajadoras autónomas o por cuenta ajena, tienen derecho a una licencia retribuida por cuidado de menores de 12 años o personas dependientes a su cargo, en el marco de la emergencia.
- A aquellas personas trabajadoras por cuenta ajena con hijos/as menores de 3 años e inscritos/as en la guardería, se ofrece un apoyo económico mientras las actividades en estos centros estén suspendidas.
- Se han establecido centros educativos y guarderías, para la recepción de niños/as u otras personas dependientes a cargo de los/as trabajadores/as de servicios esenciales.

### Fuente:

- Gobierno de la República de Portugal
- Comissão para a Cidadania e Igualdade de Género
- Dirección General de Establecimientos Escolares
- Consejo de Europa

## **URUGUAY**

### **Violencia de género**

- Se ha reforzado la disponibilidad del servicio 911 para atender a las mujeres en situación de emergencia.
- Se ha acordado con la Suprema Corte de Justicia, que los juzgados especializados en violencia de género posterguen las medidas cautelares para de manera automática durante la cuarentena.
- Se ha acordado la ampliación de cupos para madres que, por disposición de la Justicia, deban abandonar sus hogares en los centros del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Se ha elaborado un protocolo específico para que los equipos de salud que visitan los hogares y están en las emergencias de los centros de salud puedan detectar posibles situaciones de violencia de género.
- Se han dispuesto de fondos para reforzar el programa de tobilleras electrónicas para atender la emergencia de violencia doméstica.
- Se ha llevado a cabo una campaña de concienciación en redes sociales y medios de comunicación, para reforzar la difusión de los teléfonos de atención a la Violencia Doméstica e informar sobre las vías existentes para realizar denuncias.

### **Economía del cuidado**

#### **Trabajo doméstico**

- Se ha puesto en marcha un subsidio por desempleo parcial que cubre, entre otros, a las trabajadoras domésticas formales.

#### **Sistemas de cuidados**

- Se ha lanzado un informe con recomendaciones para personas cuidadoras en tiempos de coronavirus.

- Se ha puesto en marcha un plan de capacitación online sobre prevención de riesgos para cuidar a personas en situación de dependencia con COVID-19.

### Conciliación y corresponsabilidad

- Se ha lanzado una campaña de concienciación llamada “Compartir los cuidados nos acerca a la igualdad”, para promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidados en el hogar.

### **Transferencias sociales**

- Se ha duplicado el monto de las tarjetas de alimentos (TUS) que incluyen entre sus beneficiarios a los hogares en los que residen mujeres embarazadas.
- Se ha lanzado la canasta de Emergencia Alimentaria destinada a personas trabajadoras informales, en su mayoría mujeres.

### **Salud sexual y reproductiva**

- Se ha elaborado un documento con recomendaciones para la mujer embarazada y el recién nacido frente a Covid-19.

#### Fuente:

- Presidencia de la República de Uruguay
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Salud Pública
- Instituto de seguridad social
- Sistema Nacional Integrado

## **VENEZUELA**

### **Violencia de género**

- Se ha reforzado la línea de emergencia 911, para comunicarse con las autoridades y denunciar cualquier acto que vulnere la integridad física y mental de las mujeres.
- Se ha lanzado una campaña de comunicación en redes sociales para dar a conocer los canales de atención a la violencia doméstica durante la cuarentena.
- El Ministerio de la Mujer ha puesto a disposición de la ciudadanía los contactos de sus oficinas en cada región para la prevención y el acompañamiento de la violencia contra las mujeres, así como los contactos de las Defensoras Comunales.

Fuente:

- Instituto Nacional de la Mujer
- UNFPA

Este documento ha sido realizado por el equipo del Área de Género de la SEGIB en Madrid.